título de Marqués de Falces, a favor de don José Ramón Suárez del Otero Velluti, por cesión de su madre doña Olga Velluti Murga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo, Sr. Subsecretario.

8842

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nerva, a favor de don Francisco Javier Elorza y Cavengt.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nerva, a favor de don Francisco Javier Elorza y Cavengt, por fallecimiento de su madre doña María Pilar Cavengt y Marín de Oliva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8843

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rifes, a favor de don Ramón de Pineda y Algorta.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rifes, a favor de don Ramón de Pineda y Algorta, por fallecimiento de su padre don Ramón de Pineda y Díaz-Agero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo, Sr. Subsecretario.

8844

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín de Hombreiro, a favor de don José Antonio Ozores Souto.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín de Hombreiro, a favor de don José Antonio Ozores Souto, por fallecimiento de su padre don Jorge Ozores Marquina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo, Sr. Subsecretario.

8845

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Las Lomas, a favor de don Francisco Javier Zorrilla Yáñez.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Las Lomas, a favor de don Francisco Javier Zorrilla Yáñez, por fallecimiento de su padre don Francisco Javier Zorrilla y González de Mendoza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo, Sr. Subsecretario.

8846

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Álamo, a favor de don Manuel Losada Serra.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Álamo, a favor de don Manuel Losada Serra, por fallecimiento de su padre don Manuel Losada y Lazo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8847

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Berlanga de Duero, a favor de don Santiago Neville Rubio-Argüelles.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Berlanga de Duero, a favor de don Santiago Neville Rubio-Argüelles, por fallecimiento de su hermano don Rafael Neville Rubio-Argüelles.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8848

ORDEN de 10 de marzo de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre de Arce, a favor de don Juan Cifuentes Ramírez.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre de Arce, a favor de don Juan Cifuentes Ramírez, por fallecimiento de su madre doña Guadalupe Ramírez Morales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.